PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-PECH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MONTACARGA DIESEL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :06/12/2023Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :18:13:56

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Antecedentes:

Dimensiones y Pesos

Observación:

Señores miembros del Comité de Selección, se solicita perfeccionar la especificación técnica, debido a que en la sección: Características técnicas, Montacargas Diesel de 2.5 TN de capacidad indica, Horquillas espesor, espesor x largo x ancho 40 x 1.219 x 100 mm y en el apartado Dimensión y Peso, Horquillas indica 1.6¿x3.9¿x 48¿ teniendo como resultado una controversia. Adicional, comentar que usualmente las medidas de las horquillas se dan en pulgadas por lo que se solicita se considere las medidas 1.6¿x 3.9¿ x 48¿ como únicas para el proceso.

Dimensiones y Pesos: 1.6¿x 3.9¿ x 48¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se ACOGE dicha observacion quedando las horquillas de 1.6"x 3.9"x 48" con un rango de +/- 3 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-PECH-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MONTACARGA DIESEL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :06/12/2023Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :18:13:56

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Antecedentes:

Lugar y Plazo de entrega

Observación:

Señores miembros del Comité de Selección, en las bases indica que el tiempo de entrega es de 75 días, no obstante en el primer proceso de selección quedó desierto y se restringió la participación por el plazo, por tanto se solicita se pueda ampliar el plazo a 100 días.

Plazo de entrega: 100 días

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que el plazo de entrega es 75 dias , por lo que si ACOGE dicha observacion quedando ampliado el plazo a 100 dias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null